

Quito DM., 20 de marzo de 2020

OFICIO Nro. PRG-039-2020

Señor Licenciado
Lenin Moreno Garcés
Presidente Constitucional
República del Ecuador. -

De nuestra consideración:

La pandemia del coronavirus le ha puesto al mundo y al país ante una realidad insólita, ha ocasionado innumerables muertes en diversos continentes y expone a riesgos y paranoias sin precedentes a millones y millones de personas en cada país. Hemos visto como la población se encuentra en una situación de indefensión, cuando los gigantescos presupuestos dirigidos a la seguridad de las naciones y a la salud pública, han sido burlados por un virus.

En nuestro país ya ha cobrado varias vidas enlutando a la nación entera. Ha implicado una parálisis de la actividad cotidiana con graves consecuencias en la economía, en la educación, la cultura y en todos los órdenes. Se ha sumado, además, a una crisis económica de diversos orígenes, corrupción y saqueo de los recursos públicos; inversiones enormes como las dirigidas a la refinería de Esmeraldas y El Aromo dilapidadas sin ningún resultado; acumulación de déficits en la caja fiscal, en la balanza comercial no petrolera; multiplicación del servicio de la deuda externa, entre otros aspectos. Precisamente estos días, la situación ha empeorado por la guerra del petróleo entre Arabia Saudita y Rusia que ha provocado una drástica caída de los precios del petróleo.

Su gobierno, en el conjunto de medidas que ha adoptado para prevenir y mitigar los efectos de la pandemia, ha reconocido que la vida de incontables personas está en peligro. Hay minúsculos grupos que prevalidos de su posición pretenden que es el momento de imponer a los más débiles el más alto precio del desastre, reeditando modelos como el del salvataje a los bancos que tanto daño hizo al país en la década de los 90. Tal comportamiento humanamente inaceptable, profundiza el malestar económico y social y puede conducirlo a una explosión en la superficie de imprevisibles consecuencias.

La estabilidad del presente y del futuro próximo de nuestra sociedad entera, está al borde de un abismo. Es por este motivo que desde la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha CAPEIPI, recogiendo las inquietudes legítimas del sector que representa a más del 90% del tejido productivo del país, nos dirigimos a usted para exponerle la necesidad de adoptar un conjunto de políticas públicas que mitiguen los efectos desequilibrantes de la paralización, conjuren las amenazas que pueden conducir a la sociedad a una catástrofe, impidan la bancarrota de las PYMES sector que genera la mayor cantidad de empleo y, le permitan al país en su conjunto, no solo a los grupos privilegiados, superar los desafíos actuales con valores elementales de humanidad, dignidad y equidad.

La cuarentena a la que estamos sujetos es de carácter general. Si la actividad laboral, productiva, industrial, comercial se reduce a lo mínimo posible para el abastecimiento de las necesidades vitales, si es inhumano despedir trabajadores en medio de la pandemia y las empresas tienen que asumir el pago de salarios, la protección prioritaria del empleo hace impermissible seguir gravando con intereses los días de la emergencia, por lo tanto, es imperativa su condonación por la banca privada y pública en este período.

A la iniciativa central asumida por su gobierno de reducir al mínimo las incidencias fatales del coronavirus, de la misma forma como lo han empezado a hacer Francia, España e Italia, reputamos indispensable incorporar las acciones necesarias para impedir el hundimiento económico, garantizando la sostenibilidad de la producción, el empleo, el abastecimiento de las necesidades vitales de la población, la estabilidad fiscal y de ese inmenso tejido de productores, las PYMES, hoy en situación de extremo riesgo.

El presidente de Francia, anunció que su Gobierno pondrá 300.000 millones de euros – un 12% del PIB, "para que ni una sola empresa por pequeña que sea caiga en la bancarrota" y pueda recibir créditos para sostener su actividad. En España e Italia la cifra llega al 20% del PIB. La decisión expone la conciencia del presidente Macron, sobre la gravedad de la quiebra de las PYMES para el empleo, la demanda global y para el conjunto de la economía.

Cumpliendo el deber de representar a las PYMES y de salvaguardar de la mejor forma posible el conjunto de la economía ecuatoriana, acudimos a usted no a solicitar dinero, sino políticas públicas responsables con el conjunto de la nación, por lo cual le planteamos considerar las siguientes propuestas:

POLITICA COMERCIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO Y EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

1. Promover y fortalecer la producción y el consumo de productos ecuatorianos. Garantizar el abastecimiento de la demanda interna de alimentos por productos nacionales. Impedir la contaminación por medio de alimentos extranjeros. Beneficiar al país de la abundancia de alimentos que refirió el Ministro de Agricultura, Xavier Lazo, administrándola adecuadamente para favorecer a toda la economía nacional, reduciendo la importación de alimentos a cero (0) en forma indefinida. Sostener la agricultura, ganadería, pesca e industria alimentaria ecuatoriana, es sostener el empleo, la actividad empresarial y mejorar las balanzas de comercio y de pagos.
2. Suspensión de importaciones a excepción de las requeridas para la emergencia sanitaria, bienes de capital e insumos para la producción.
3. Eliminación del Impuesto de Salida de Divisas para las importaciones de tecnología, bienes de capital e insumos para la producción.
4. Aranceles 0% para la importación de insumos y productos indispensables para la emergencia sanitaria, extendidos a la emergencia económica, esto es aranceles 0% para tecnología, bienes de capital e insumos para sostener y fortalecer a las PYMES y a la actividad productiva.
5. Estrategia general dirigida a reducir el déficit en la balanza comercial no petrolera situada sobre los 3.000 millones de USD en el 2019. No a la importación de productos que elabora el país. Promover la industria nacional, organizando el inventario de la producción ecuatoriana. Asumir el principio establecido en la primera legislación comercial del país expedida por la Junta de Guayaquil presidida por Olmedo hace ya 200 años, en 1820: **“solo se importa lo que no se produce”**.
6. Es positivo el diferimiento por parte de la SENAE de plazos y términos en procesos administrativos tributarios, pero insuficiente. Es necesaria una moratoria para el pago de aranceles de las importaciones en tránsito. Es pertinente que se garantice el trabajo normal de las navieras para impedir demoras y no recargar gastos de almacenaje, que encarecen los costos y disminuyen la competitividad de nuestros productos.
7. La gestión transparente del comercio exterior es inaplazable, debe eliminarse y perseguirse la subfacturación y la sobrefacturación de importaciones y exportaciones. Una eficaz intervención del ejecutivo generará miles de millones de dólares al país que hoy se pierden en la sombra, multiplicará los ingresos

fiscales con efectos positivos en la balanza de pagos y en el conjunto de la economía.

8. Implementar una estrategia multilateral para reducir y eliminar el contrabando, que invade el mercado local, afecta la estabilidad industrial, el empleo y multiplica el delito y la pobreza. Son urgentes desde medidas arancelarias que no favorezcan el comercio ilícito como es el caso de los cigarrillos, por ejemplo, líneas de crédito con costos financieros que hagan competitivos los productos nacionales, hasta la intervención de la fuerza pública y la justicia en la persecución de los ilícitos aduaneros.

POLITICA FINANCIERA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO Y EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

1. No se pueden pagar intereses a la banca con la producción y el comercio paralizados. Deben emitirse las disposiciones necesarias para la condonación de intereses por los días que dure la emergencia, en todas las operaciones de crédito desde activos fijos, capital de trabajo a tarjetas de crédito, así como, para la reprogramación de pagos de capital después de la emergencia. Hay que impedir la asfixia de las personas y de las empresas por sobre costos financieros. Una quiebra en cadena de las PYMES y otros sectores económicos tendrá un efecto devastador para la economía que terminará golpeando severamente al sistema bancario y financiero. La tarea de mitigar las consecuencias económicas negativas de la pandemia requiere una perspectiva integral y el compromiso de todos los sectores.
2. La concentración del crédito en el consumo ha perjudicado al país. El dinero que gestiona la banca pertenece a los depositantes, a la gran mayoría de la población, su uso debe corresponder a las necesidades prioritarias de la sociedad. Es indispensable emitir una normativa que garantice la orientación del crédito por lo menos en un 50% al fomento de la producción, a la industria, a la innovación, al emprendimiento, a las PYMES que generan empleo, elevan la demanda, construyen el mercado interno, diversifican las exportaciones y generan bienestar social y económico.
3. Ecuador paga las más altas tasas de interés del mundo a pesar de tener una inflación menor al 1%. Es hora de establecer normas para su fijación que se compadezcan con las condiciones de una economía dolarizada, las tasas deben ser definidas en correspondencia con las registradas en los mercados de dinero que operan en dólares, es inadmisibles continuar con las mismas regulaciones de una economía que operaba con una moneda nacional.

4. La capacidad de acumulación de la economía ecuatoriana que se registra en los depósitos en los bancos debe servir a la estabilidad de la economía ecuatoriana, esto permitirá impedir el colapso del aparato productivo, impulsar la inversión productiva, el empleo, ampliar la demanda interna y el comercio. La política financiera debe atender a los requerimientos de la economía nacional, esta es la clave de su propia estabilidad.
5. Fortalecimiento de las líneas de crédito de Banecuador y CFN a las PYMES, tasas de interés de emergencia que garanticen la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas.

DIFERIMIENTOS Y OTRAS MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO Y EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

1. La mejor política fiscal es la que descansa en la sostenibilidad de la producción, el empleo y el comercio, sólo una economía vigorosa y dinámica garantiza ingresos tributarios estables. La parálisis forzosa de la actividad económica hace indispensable generar medidas que protejan el empleo y la continuidad productiva de las PYMES, para ello es necesario diferir los siguientes pagos:
 - 1.1. **Diferir el Pago de aportes a la seguridad social.** El IESS al disponer de las reservas actuariales del fondo de pensiones, ahora en manos del BIESS, no tiene requerimientos angustiantes de liquidez. El diferir el pago de aportes durante 6 meses, no implica una reducción de los ingresos del IESS, ni un descuento de las obligaciones patronales y laborales, pero, permite al sector productivo disponer de esos recursos para sostener el empleo e invertir en la producción, bloqueando la perspectiva de despidos masivos y quiebras en cadena.
 - 1.2. **Diferir el pago de utilidades,** permitirá garantizar mejores niveles de liquidez en las empresas, posibilitando la continuidad de su actividad productiva, bloqueando las perspectivas de cierres y quiebras, posponiendo los pagos a socios y trabajadores, sin generar un perjuicio mayor.
 - 1.3. **Diferir el pago del impuesto a la renta,** permitirá garantizar mejores niveles de liquidez en las empresas, posibilitando la continuidad de su actividad productiva, bloqueando las perspectivas de cierres y quiebras, posponiendo los ingresos fiscales sin generar un perjuicio mayor.
 - 1.4. **Diferir el pago de servicios básicos,** agua, energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones (teléfono, internet, cable, etc), reprogramándolo para los siguientes 6 meses a la terminación de la emergencia sanitaria,

beneficiará no sólo al sector productivo sino a toda la ciudadanía, sobre todo a la población de menores ingresos.

2. Dinamizar la devolución del IVA, con certificados habilitados para el pago de obligaciones fiscales e impuestos. Permitirá el mejoramiento de los estados financieros de las empresas y estabilizará la continuidad de sus actividades económicas.
3. Habilitar operaciones de crédito y factoring en la banca en base al CUR.
4. Garantizar la provisión transparente de productos de seguridad sanitaria e industrial por el aparato productivo nacional y las PYMES, definiendo estándares de calidad y precio por rubro.
5. Transparencia en las compras públicas. Impedir la concentración de compras públicas en los mismos proveedores, garantizar participación de las PYMES.

Al concluir la CAPEIPI hace votos porque la pandemia del coronavirus, una a la sociedad ecuatoriana en la tarea común de disminuir al mínimo sus víctimas, así como sus consecuencias económicas, sociales, culturales y psicológicas.

En espera de una atención positiva a las urgentes necesidades de las PYMES de Pichincha y del país, que impidan un colapso en cadena, me despido de usted expresándole mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Gustavo Ruiz Paulsen

PRESIDENTE

CAMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE PICHINCHA-CAPEIPI